

(10) ES	(11) NUMERO 278703	(16) Y
(12) FECHA DE PRESENTACION	5-Abril-1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E05G 1/02
--------------------------	---

(64) TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO DE REFUERZO PARA CAMARAS ACORAZADAS"

(71) SOLICITANTE (S)
FICHET, S.A.E.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
BARCELONA, Alf-Bey, 84-90

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO

O.16.503

La presente solicitud se refiere a un dispositivo de refuerzo para cámaras acorazadas, particularmente aplicable al refuerzo de cámaras acorazadas ya en uso.

5 Es sabido que la instalación de una cámara blindada o cámara acorazada, representa una inversión elevadísima, ya que en aras de la seguridad de la cámara, deben utilizarse los mejores y más sofisticados medios de seguridad, tanto en las paredes como en la puerta de la cámara.

10 Ello representa, por tanto, que la utilización de una cámara acorazada o blindada, debe llevarse a cabo durante muchos años, a fin de que su larga vida compense la inversión realizada en la construcción de la cámara.

Pero dado el intenso avance tecnológico que impera en la actualidad en todos los aspectos, las técnicas utilizadas por los ladrones para penetrar en las cámaras blindadas o acorazadas, van modernizándose a pasos agigantados y últimamente han aparecido nuevos y poderosos medios que permiten la destrucción de las paredes blindadas de cámaras fabricadas no hace muchos años.

20 En tales circunstancias, resulta evidente que la seguridad que antes se presumía como absoluta de las citadas cámaras acorazadas o blindadas fabricadas hace algunos años, ya no lo es tanto y en muchos de los casos, han dejado ya de ser cámaras de seguridad.

Es evidente, por tanto, que tales cámaras que han dejado ya de ser de seguridad, deberían sustituirse por

otras más modernas. Pero ello representaría una segunda inversión elevadísima, además de que la retirada de la cámara antigua y su sustitución por una nueva exigiría un tiempo considerable y produciría graves inconvenientes y alteraciones en el desarrollo normal de las actividades del establecimiento en que estuviera situada.

Para obviar estos inconvenientes, el solicitante propuso una serie de mejoras que se hallan recogidas en la solicitud de Modelo de Utilidad Nº 272.129, que se refiere a un dispositivo apto para que las cámaras acorazadas se doten de un forro modular interno, aplicado sólidamente sobre las caras internas de las paredes, suelo y techo de una cámara acorazada y formado por al menos una capa de al menos un material resistente, encerrada entre un par de tabiques limítrofes rígidos y sólidamente anclada sobre la correspondiente superficie interna de la cámara acorazada, estando constituido cada uno de los tabiques limítrofes rígidos por múltiples perfiles iguales de sección en U, que se unen entre sí por yuxtaposición de sus ramas laterales, de modo que sus ramas centrales quedan coplanarias y sus ramas laterales se empotran en la capa del material resistente encerrado entre los dos tabiques limítrofes, estando dichas ramas laterales de los perfiles en U de un tabique de una capa, dispuestas en sentido perpendicular a las ramas laterales de los perfiles en U de los tabiques adyacentes, y estando practicados en las ramas centrales de los perfiles en U unos orificios adaptados para el paso de pernos de sujeción de las capas entre sí y para la

fijación de éstas a las paredes, suelo y techo de la cámara acorazada.

Entre otras, las ventajas que presenta dicho dispositivo de refuerzo para cámaras acorazadas según el objeto del citado Modelo de Utilidad Nº 272.129, son las siguientes:

- Es de muy fácil instalación.
- Es aplicable a cámaras acorazadas en uso.
- Reduce al mínimo o elimina casi por completo la obra civil y las soldaduras.
- Es de instalación sensiblemente económica.
- Ofrece una solución modular, evitando que cada aplicación sea un caso especial.
- El usuario puede escoger a voluntad el grado de seguridad deseado.
- Permite la aplicación de protección electrónica.
- No reduce en exceso el volumen interno hábil de la cámara.
- Permite la decoración interna final, con paneles de cualquier estética o con cualquier otra solución decorativa.

Sin embargo, aun cuando una de las capas tenga como material resistente la vulcanita, específicamente pensada para actuar contra la penetración por sopletes oxiacetilénicos o similares, los ladrones han utilizado modernamente una acción conjunta de penetración mediante dichos sopletes hasta la capa de vulcanita y luego han utilizado para perforar esta

5
Última un taladro mecánico, con una broca de vaso, que permite vulnerar la citada capa de vulcanita.

El dispositivo objeto de la presente invención elimina por completo este grave inconveniente y permite reforzar cualquier cámara acorazada con absoluta seguridad, incluso contra el ataque por sopletes oxiacetilénicos o similares.

En su esencia, el dispositivo de que se trata se caracteriza porque al menos una de las capas de material resistente está constituida por vulcanita, cuyo grueso total es mayor que la altura de las ramas laterales de los dos tabiques limítrofes contrapuestos que encierran la capa, de modo que al apretar controladamente los pernos de sujeción de las capas y tabiques entre sí, la vulcanita queda comprimida y reduce su espesor, gracias a su propia elasticidad, produciendo en tal disposición comprimida el bloqueo de cualquier broca o elemento análogo que intente perforarla.

Según otra característica de la presente invención, el grueso de la capa de vulcanita excede de la distancia mínima entre las dos caras internas de los dos tabiques contrapuestos entre los que está introducida, en una magnitud comprendida entre 1 milímetro y 7 milímetros.

Según otra característica de la invención, la capa de vulcanita puede ser vulcanita sin armar o bien vulcanita armada con varillas de hierro o acero.

En los dibujos adjuntos se ilustra, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización de un refuerzo para cámaras acorazadas de acuerdo con la presente inven-

ción.

La Fig. 1 es una vista en perspectiva de un dispositivo según la invención, compuesto por tres capas, con sus componentes separados pero en posición correlativa de encaje;

5 la Fig. 2 es una vista en perspectiva de un dispositivo de refuerzo según la invención, tal y como se aplica en una cámara acorazada;

la Fig. 3 ilustra una vista en planta y en sección, de un dispositivo de refuerzo según la invención, de tres ca-
10 pas, aplicado a una cámara acorazada; y

las Figs. 4 y 5 son sendas vistas en sección, en detalle y a escala ampliada, de una capa de vulcanita, en posición distendida inicial antes de apretar los pernos de aprieto y en posición comprimida, respectivamente.

15 En dichos dibujos puede apreciarse que el forro modular interno que constituye el dispositivo de refuerzo objeto de la presente invención está formado por una o varias capas 1 de al menos un material resistente, encerradas entre un par de tabiques limítrofes 2 rígidos y sólidamente anclada sobre la correspondiente superficie interna de una pared 3 de la cámara
20 acorazada.

Cada uno de dichos tabiques limítrofes 2 rígidos, está constituido por múltiples perfiles iguales 4 de sección en U. Dichos perfiles 4 están unidos entre sí por yuxtaposición de sus ramas laterales 5, quedando dispuestas sus ramas centrales 6
25 coplanarias, en tanto que sus ramas laterales 5 quedan empotradas en respectivas ranuras 7 ó hendiduras 8 practicadas en la

correspondiente capa 1 del material o materiales resistentes encerrados entre los dos tabiques limítrofes 2.

Las ramas laterales 5 de los perfiles en U 4 de un tabique 2 de una capa 1, están dispuestas en sentido perpendicular a las ramas laterales 5 de los perfiles en U 4 de los tabiques 2 adyacentes.

El tabique 2 más interno, que constituye la superficie interna de cada pared, suelo o techo de la cámara acorazada, es susceptible de ser recubierto apropiadamente por un revestimiento 9, adecuado a la función de pared, techo o suelo, respectivamente, que desempeñe.

Para realizar la yuxtaposición lateral entre cada dos perfiles en U 4 contiguos, las ramas laterales 5 contiguas de dos perfiles 4, están dotadas de elementos complementarios de unión, adaptados para que su acoplamiento mutuo evite el desplazamiento longitudinal relativo entre ambos perfiles 4 contiguos. Dichos elementos complementarios están preferentemente constituidos por unos orificios 10 destinados a recibir en su interior unas espigas complementarias 11 de encaje.

Las ramas centrales 6 de los perfiles 4 en U, están dotadas de orificios 12 adaptados para el paso de pernos 13 de sujeción de las capas 1 entre sí y para la fijación de éstas a las paredes, suelo y techo de la cámara acorazada.

En las Figs. 4 y 5 se muestra más claramente la capa 14 que constituye particular objeto de la presente invención, formada por vulcanita 15, cuyo grueso total se dispone mayor que la altura de las ramas laterales 5 de los dos tabi-

ques limítrofes 2 contrapuestos que encierran la capa 14.
 En posición distendida, la vulcanita 15 adopta una configuración como la ilustrada en la Fig. 4, en tanto que al apretar fuertemente los pernos 13 de sujeción, la vulcanita
 5 queda comprimida y reduce su espesor, adoptando la configuración de la Fig. 5, gracias a su propia elasticidad, produciendo en tal disposición comprimida el bloqueo de cualquier broca o elemento análogo que intente perforarla.

El grueso de la capa de vulcanita 15 excede de la distancia mínima entre las dos caras internas de las ramas centrales 6 de los perfiles 4 en U de los dos tabiques 2 contrapuestos entre los que está introducida, en una magnitud comprendida entre 1 mm y 7 mm.
 10

Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique lo esencial del dispositivo de refuerzo para cámaras acorazadas descrito, puede quedar sometido a variaciones de detalle.
 15

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita recae sobre las
 20 siguientes reivindicaciones:

REIVINDICACIONES

1^a.- Dispositivo de refuerzo para cámaras acorazadas, particularmente aplicable al refuerzo de cámaras acorazadas que comprenden un forro modular interno, aplicado sólidamente sobre las caras internas de las paredes, suelo y techo de una cámara acorazada y formado por al menos una capa de al menos un material resistente, encerrada entre una par de tabiques limítrofes rígidos y sólidamente anclada sobre la correspondiente superficie interna de la cámara acorazada, estando constituido cada uno de los tabiques limítrofes rígidos por múltiples perfiles iguales de sección en U, que se unen entre sí por yuxtaposición de sus ramas laterales, de modo que sus ramas centrales quedan coplanarias y sus ramas laterales se empotran en la capa del material resistente encerrado entre los dos tabiques limítrofes, estando dichas ramas laterales de los perfiles en U de un tabique de una capa, dispuestas en sentido perpendicular a las ramas laterales de los perfiles en U de los tabiques adyacente, y estando practicados en las ramas centrales de los perfiles en U unos orificios adaptados para el paso de pernos de sujeción de las capas entre sí y para la fijación de éstas a las paredes, suelo y techo de la cámara acorazada, caracterizado porque al menos una de las capas de material resistente está constituida por vulcanita, cuyo grueso total es mayor que la altura de las ramas laterales de los dos tabiques limítrofes contrapuestos que encierran la capa, de modo que al apretar controladamente los pernos

de sujeción de las capas y tabiques entre sí, la vulcanita queda comprimida y reduce su espesor, gracias a su propia elasticidad, produciendo en tal disposición comprimida el bloqueo de cualquier broca o elemento análogo que
5 intente perforarla.

2^a.- Dispositivo según la reivindicación 1^a, caracterizado porque el grueso de la capa de vulcanita excede de la distancia mínima entre las dos caras internas de las ramas centrales de los perfiles en U de los dos tabiques
10 contrapuestos entre los que está introducida, en una magnitud comprendida entre 1 mm y 7 mm.

3^a.- Dispositivo según la reivindicación 1^a, caracterizado porque la capa de vulcanita es de vulcanita sin aramar.

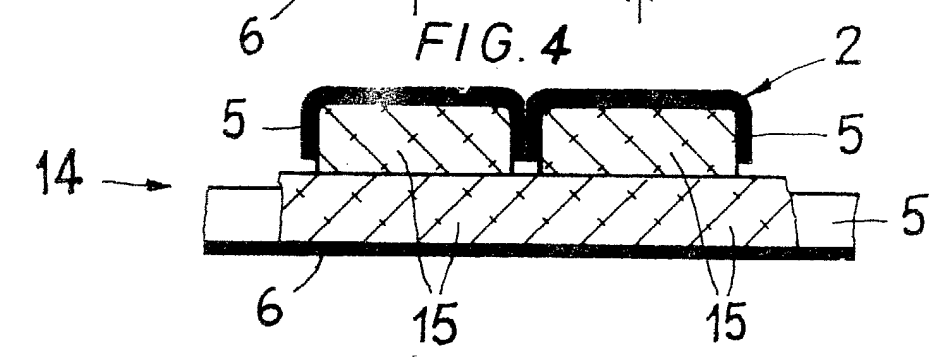
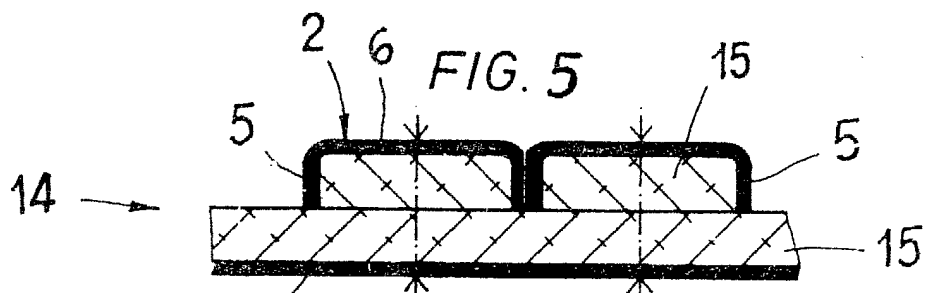
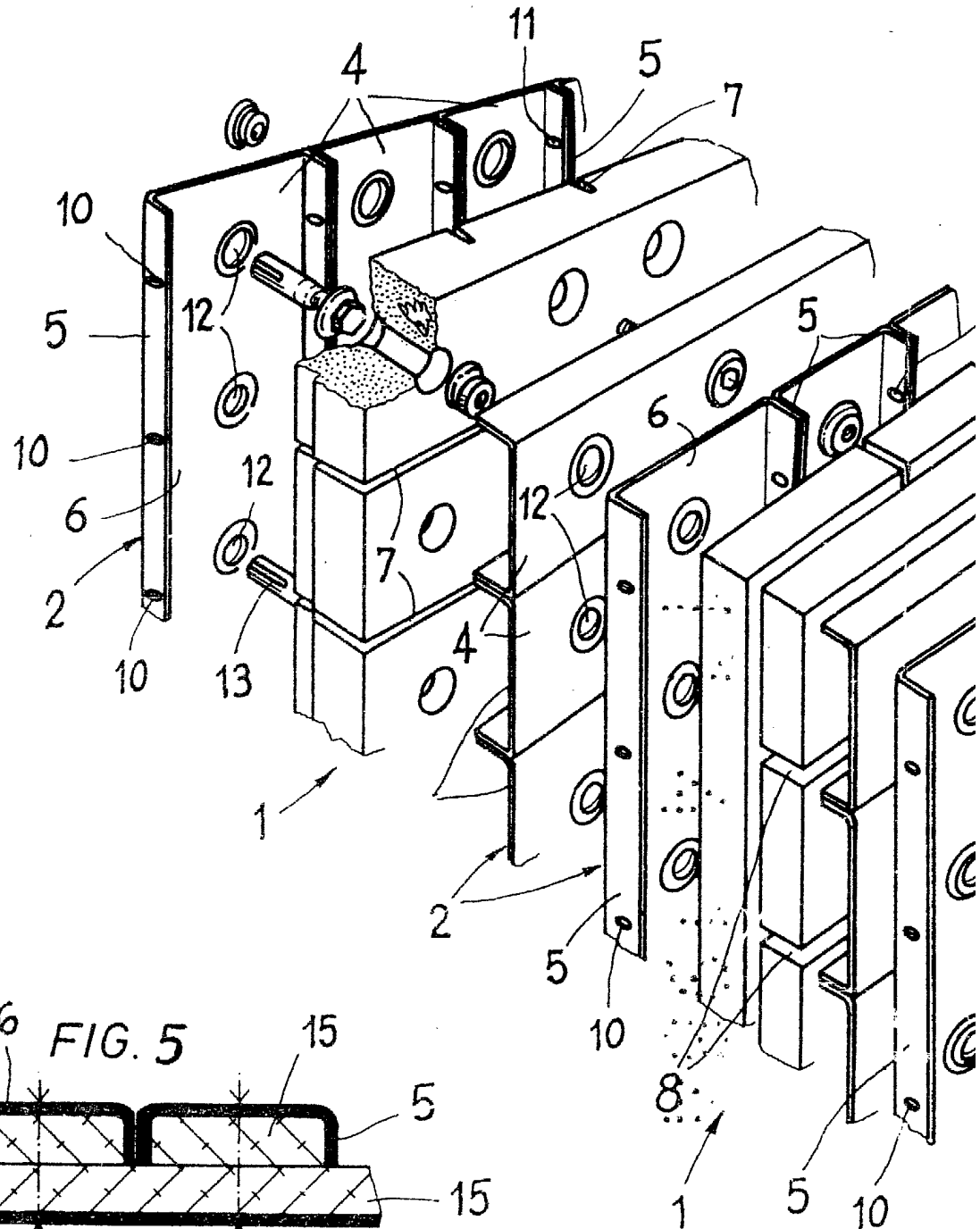
4^a.- Dispositivo según la reivindicación 1^a, caracterizado porque la capa de vulcanita está armada con varillas de hierro o acero.

5^a.- DISPOSITIVO DE REFUERZO PARA CAMARAS ACORAZADAS, tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de diez hojas mecanografiadas por una sola
20 cara y de tres láminas de dibujos.

BARCELONA, 5 de Abril de 1984.

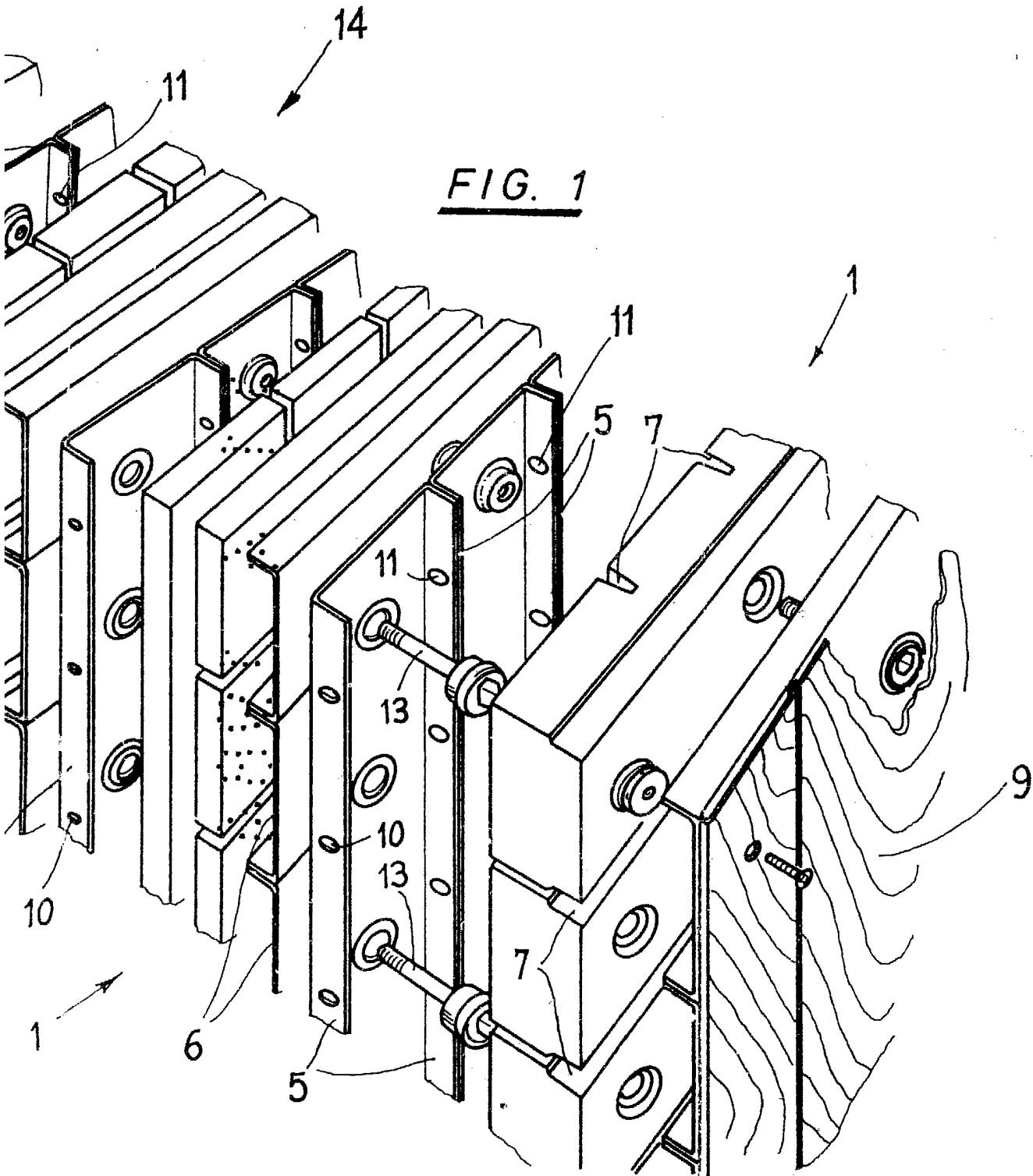
FICHET, S.A.E.
P.P.

J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO
P. P. Fdo.: E. Ferrer Ojala Colón



ESCALA VARIABLE

FIG. 1



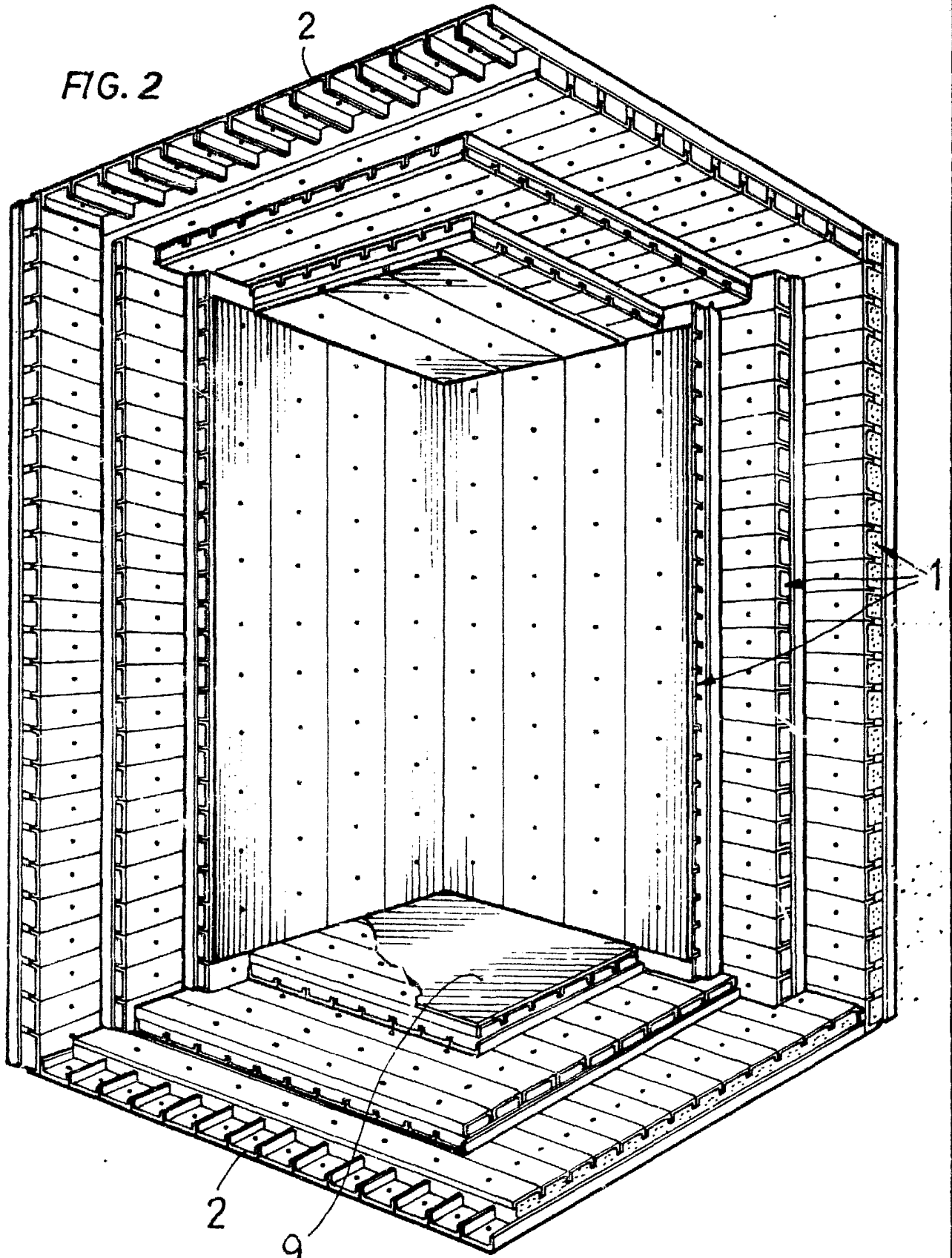
BARCELONA, 5 de Abril de 1981.
FICHET, S.A.S.
P.P.

J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO

P. p. Fdo.: E. Ferragüela Colán

ESCALA VARIABLE

FIG. 2



BARCELONA, 5 de Abril de 1984.
FICHET, S.A.E.
P.P.
J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO
p. p. Fdo.: E. Ferragüela Colón

ESCALA VARIABLE

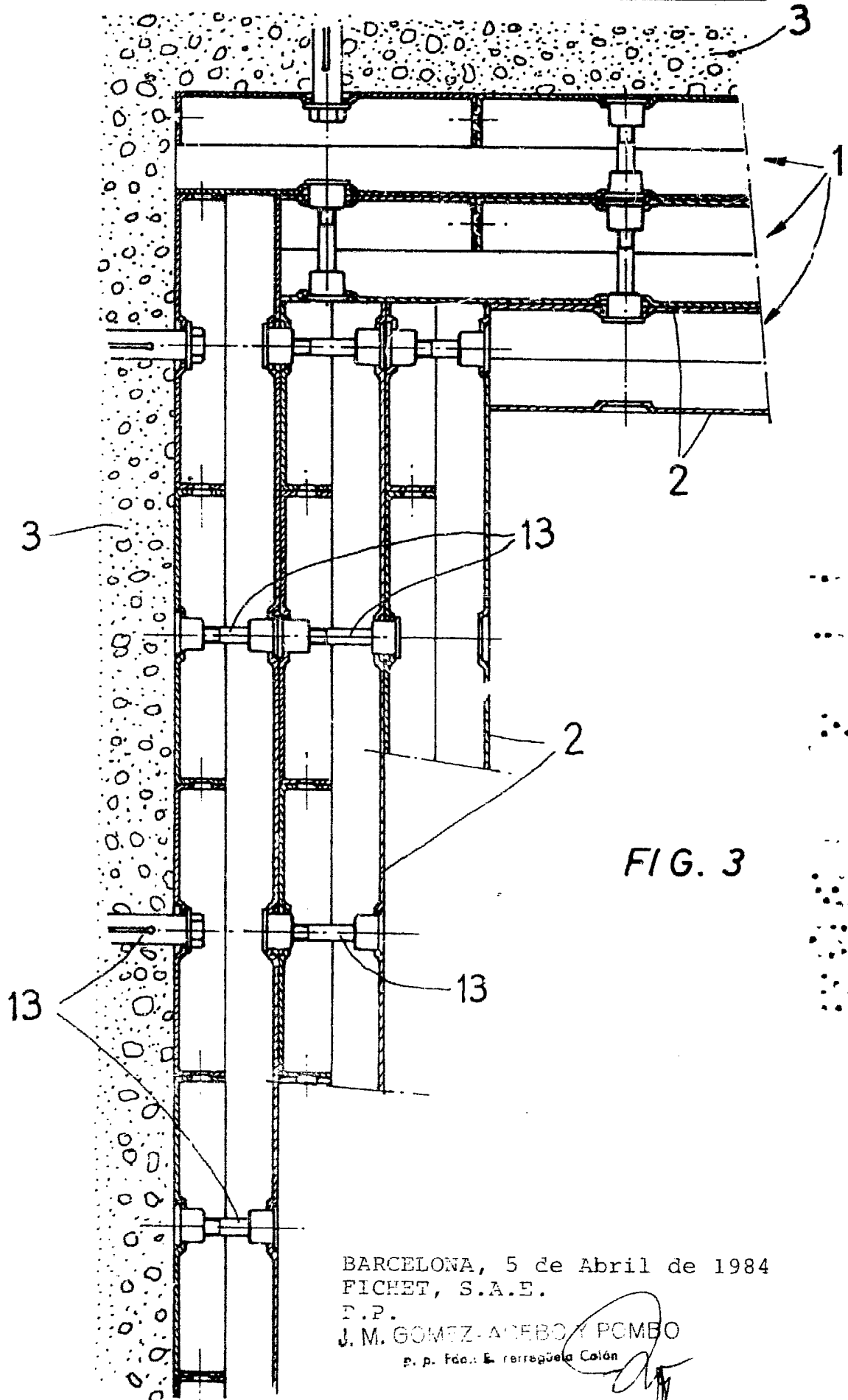


FIG. 3

BARCELONA, 5 de Abril de 1984

FICHET, S.A.E.

D.P.

J. M. GOMEZ-ACEBO Y COMBO

p. p. Fco. E. Ferragüela Colón